

## Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 16 de diciembre de 2019

Asunto : Estarse a lo resuelto por el superior

Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00200 01 Demandante : Gladys Margoth Buendia Gamboa

Demandado : Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio

Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 05 de julio de dos mil diecinueve (2019) que revocó la sentencia de primera, se

## **DISPONE:**

**PRIMERO:** Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 05 de julio del dos mil diecinueve (2019).

**SEGUNDO: Ordenar** el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

JOSÉ ELKIN ALØNSO SÁNCHEZ

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>151</u> de fecha <u>18 de diciembre de</u>

<u>2019.</u>

La Secretaria,

Luz Stella Menas Suárez